



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. Acción de tutela promovida por RUTH DELY HEREDIA LOZANO contra FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S. Vinculadas: EXPERIAN COLOMBIA S.A. -DATACRÉDITO y CIFIN S.A.S -TRANSUNIÓN. Radicado: 41001-41-89-004-2023-00664-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 19 de septiembre de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 25 de agosto de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ  
Jueza

J.D.Q.C.